



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

### ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE CARRETERA CON CONCRETO HIDRAULICO (EL GUITARRATEL)**

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

LA OBRA CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACION SECCIONANDO CADENAMIENTOS A CADA 10 MTS., ESCARIFICACION DE LA SUPERFICIE, RENIVELACION PARA LOGRAR NIVEL DEL PROYECTO ASI COMO COMPACTACION DE SUBRASANTE DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS, PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, HECHO EN OBRA POR MEDIOS MECANICOS REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA ENTREGAR.

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

**PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
01/09/2025	25/10/2025	48 DIAS NATURALES

**AUTORIZACION PRESUPUESTAL**

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 28 DE FEBRERO DEL 2025

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	14 ABRIL 02 COPLADEMUN 2025

**PRESUPUESTO DE LA OBRA**

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 1,200,000.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS 10:30 HRS.

POR "EL MUNICIPIO"

MTRO. CRISÓFORO HERNÁNDEZ MENA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA

